



# BOLETIN OFICIAL

## DE LA REPUBLICA ARGENTINA

### Nº 30.537

Lunes 29 de noviembre de 2004

**Secretaría de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentos**  
**CERTIFICADOS DE DEPÓSITO Y WARRANTS LEY 9643**  
**Resolución 1207/2004**

**Autorízase a Cotecna Inspección Argentina S.A. para emitir certificados de depósito y warrants en los términos de la ley 9643 sobre productos susceptibles de ser operados conforme a la misma.**

Buenos Aires, 25/11/2004

VISTO:

El expediente S01:0292098/2004 del Registro de la SECRETARÍA DE AGRICULTURA, GANADERIA, PESCA Y ALIMENTOS del MINISTERIO DE ECONOMÍA Y PRODUCCION, y

CONSIDERANDO:

Que la razón social COTECNA INSPECCION ARGENTINA S.A. solicita autorización para emitir Certificados de Depósitos y Warrants en los términos de la ley 9643, ya sea sobre depósitos propios o de terceros.

Que el sistema a implementar permitirá la utilización de un importante instrumento de crédito con el consiguiente beneficio para la actividad agrícola industrial.

Que en virtud de ello se observa que los antecedentes aportados por la peticionante y el cumplimiento de los requisitos previstos en el artículo 2º de la ley 9643, aconsejan dar curso favorable a la solicitud de referencia.

Que sin perjuicio de ello, resulta necesario preservar la integración del capital denunciado por la citada empresa como así también su patrimonio, por lo que corresponde hacer saber a la misma que cualquier alteración que experimente deberá contar con la previa autorización de la SECRETARÍA DE AGRICULTURA, GANADERIA, PESCA Y ALIMENTOS del MINISTERIO DE ECONOMÍA Y PRODUCCION.

Que la Dirección de Legales del Area de AGRICULTURA, GANADERIA, PESCA Y ALIMENTOS dependiente de la Dirección General de Asuntos Jurídicos del MINISTERIO DE ECONOMÍA Y

PRODUCCION, ha tomado la intervención que le compete.

Que la presente se dicta en uso de las facultades conferidas en el decreto 1034 del 7 de julio de 1995 y el decreto 25 del 27 de mayo de 2003, modificado por su similar 1359 del 5 de octubre de 2004.

Por ello,

EL SECRETARIO DE AGRICULTURA, GANADERIA, PESCA Y ALIMENTOS

RESUELVE:

**Art. 1** - Confiérese autorización a la razón social COTECNA INSPECCION ARGENTINA S.A. para emitir certificados de depósito y warrants en los términos de la ley 9643 sobre productos susceptibles de ser operados conforme a la misma, ya sea sobre depósitos propios o de terceros.

**Art. 2** - Hácese saber a la razón social COTECNA INSPECCION ARGENTINA S.A. que cualquier alteración de su patrimonio o su capital social deberá contar con la previa autorización de la SECRETARÍA DE AGRICULTURA, GANADERIA, PESCA Y ALIMENTOS del MINISTERIO DE ECONOMÍA Y PRODUCCION.

**Art. 3** - La autorización otorgada conforme el artículo 1º de la presente resolución no implicará responsabilidad de naturaleza alguna por parte del Estado Nacional, ni respecto de la mercadería depositada, ni de las operaciones que realice la autorizada, ni sobre los propios certificados emitidos, debiéndose incluir dicha cláusula en los contratos que celebre.

**Art. 4** - De forma.